

Departamento de Acción Cívica

Servicios y Tramites.

| Actividad | Fundamento Legal | Descripción del trámite | Ubicación, horarios |
|--------------------------------|---|--|---|
| Honores a la Bandera | <p>Ley del sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional Mexicano</p> <p>Fundamento en los Art. 2, 49 Fracc. XXXI y demás relativos y aplicables de La Ley Orgánica del Municipio</p> | <p>Invitación de Instituciones Educativas para presidir Honores a la Bandera</p> | <p>Plaza Cívica de la Presidencia Municipal, horario de las 9:00 a.m.</p> |
| Izamientos de Bandera Nacional | <p>Ley del sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional Mexicano</p> <p>Fundamento en los Art. 2, 49 Fracc. XXXI y demás relativos y aplicables de La Ley Orgánica del Municipio</p> | <p>Solicitud a la Dirección de Seguridad Pública Municipal</p> | <p>Plaza Cívica de la Presidencia Municipal, Edificio de la Presidencia Municipal, Monumento a la Bandera y Monumento a Benito Juárez (salida a Zacatecas), a las 6:00 a.m.</p> |
| Actos Cívicos | <p>Ley del sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional Mexicano</p> <p>Fundamento en los Art. 2, 49 Fracc. XXXI y demás relativos y</p> | <p>Invitación a las Instituciones Educativas para presenciar</p> | <p>Plaza Cívica o Monumentos Municipales, a las 9:00 a.m.</p> |

Departamento de Acción Cívica

Servicios y Tramites.

| | | | |
|---|--|--|---|
| | aplicables de La Ley Orgánica del Municipio | | |
| Reuniones previas para desfiles con personal de Instituciones Gubernamentales | | Invitación a las Instituciones para reunión | Tele Aula de la Presidencia Municipal, a las 11:00 a.m. |
| Desfiles conmemorativos a fechas relevantes | Ley del sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional Mexicano Fundamento en los Art. 2, 49 Fracc. XXXI y demás relativos y aplicables de La Ley Orgánica del Municipio | Invitación a Instituciones Educativas Públicas y Privadas de los diferentes niveles educativos | Principales calles de la ciudad, a las 10:00 a.m. |
| Abanderamientos a Instituciones Educativas e Instituciones Gubernamentales | Ley del sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional Mexicano Fundamento en los Art. 2, 49 Fracc. XXXI y demás relativos y aplicables de La Ley Orgánica del Municipio | Solicitud de las Instituciones Educativas para cambio de Bandera Nacional | Plaza Cívica de la Presidencia Municipal, Monumento a la Bandera o Institución Educativa, a las 9:00 a.m. |
| Donación de Bandera Nacional para alguna premiación de | | Solicitud de las Instituciones Educativas para cambio de Bandera | Plaza Cívica de la Presidencia Municipal, Monumento a la Bandera o Institución Educativa, a las 9:00 a.m. |

Departamento de Acción Cívica

Servicios y Tramites.

| concurso | | Nacional | |
|--|--|--|---|
| Incineración de Banderas deterioradas de las Instituciones Educativas e Instituciones Gubernamentales | Ley del sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional Mexicano Fundamento en los Art. 2, 49 Fracc. XXXI y demás relativos y aplicables de La Ley Orgánica del Municipio | Solicitud de las instituciones para realizar el Acto. | Plaza Cívica de la Presidencia Municipal, Monumento a la Bandera o Institución Educativa, a las 9:00 a.m. |
| Representación a nombre del Presidente Municipal a Eventos Cívicos en Instituciones Educativas e Instituciones Gubernamentales | | Invitaciones realizadas por diversas Instituciones o Instancias privadas | Varia según el caso |
| Colocación de ofrendas florales en Monumentos históricos | Ley del sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional Mexicano Fundamento en los Art. 2, 49 Fracc. XXXI y demás relativos y aplicables de La Ley Orgánica del Municipio | Tratándose de natalicio o muerte de algún personaje histórico | Varia según el caso |
| Coordinación en eventos cívicos en el | Ley del sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional | Solicitud al Sr. | Varia según el caso |

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

Departamento de Acción Cívica

Servicios y Tramites.

| | | | |
|---------------------------|--|----------------------|--|
| 97 Batallón de Infantería | Mexicano Fundamento en los Art. 2, 49 Fracc. XXXI y demás relativos y aplicables de La Ley Orgánica del Municipio | Presidente Municipal | |
|---------------------------|--|----------------------|--|



**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**